

Huépil, 12 de Junio de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.507/2015

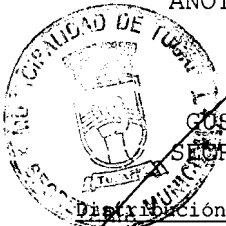
V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1.355 del 25.05.2015, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde a la Administradora Municipal.
- e) Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo N°10 punto N°8 sobre Trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- f) La solicitud de compra de fecha 09 de Junio de 2015, emanada de la Dirección de Administración y Finanzas, donde requieren la adquisición de bandeja de escritorio, para ser utilizado en Oficina de Director de Administración y Finanzas.
- g) Las cotizaciones de los proveedores del rubro: Mila de la Parra Vera, por un valor total de \$ 8.318.-, Berta Ramírez Erices, por valor total de \$ 8.400.- y de Librería NyR Ltda., por un valor total de \$ 10.234.-
- h) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

D E C R E T O

- 1) **APRUEÉESE** la compra directa menor a 10 UTM del producto mencionado en la letra f) de los vistos antes señalados, al proveedor **MILA DE LA PARRA VERA**, Rut [REDACTED], por un valor total de \$ 8.318.- (ocho mil trescientos dieciocho pesos), por ser el proveedor que tiene la disponibilidad de entrega inmediata y se adecua a lo requerido por el municipio.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.04.001 "Materiales de Oficina".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.
SASV/GPL/MWC/mgch



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA

